

Guayaquil, Febrero 18 del 2019

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ECUAPATRIA C.LTDA. AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS**  
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. JB-2009-1242 R.O.540 de marzo 04 de 2009 de Superintendencia de Compañías, valores y Seguros en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **ECUAPATRIA C.LTDA.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía **ECUAPATRIA C.LTDA.**, durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía generó ingresos por \$ 1'009.557,42 incurrió en Gastos Operacionales por un total de \$ 651.567,29, generando una Utilidad Contable \$ 357.990,13, la repartición a trabajadores es de \$ 53.698,52, impuesto a la Renta es de \$ 77.640,04 y la Utilidad Neta del Ejercicio es de \$ 226.651,57.

3.- Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

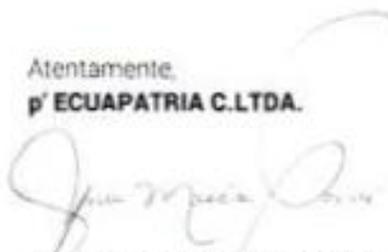
4.- Durante el año 2018 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5.- Opino que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2018, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

7.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,  
p/ **ECUAPATRIA C.LTDA.**



**ING. ANA MARIA NAVAS CORNEJO**  
Gerente General